Subsecretaría de
Telecomunicaciones

ORD.: N° 1317 /DO N° 29876/ F26

ANT: 1. Ingreso SUBTEL N°14822 de 02.02.2016.
2. Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones
3. Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de Certificación.

SANTIAGO, 10 FEB. 2016

A: SR. GONZALO BERTRÁN

DE: SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación de equipos Car Audio, marca Honda, modelo AVH-5268ZH. De acuerdo a la información que adjunta, estos equipos contienen módulos que operan en la banda de frecuencias 2,4 GHz.

2. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), esta Subsecretaría de Estado extiende el presente certificado para operar dentro del país, condicionado al estricto cumplimiento de lo señalado en letra j.1) del artículo 1° de la norma señalada en ANT. 2):

| | | |
|---|---|---|
| - Equipos | : | Car Audio. |
| - Marca | : | Honda. |
| - Modelo | : | AVH-5268ZH. |
| - Fabricante | : | PIONEER CORPORATION. |
| - Frecuencias de operación | : | 2.402 - 2.480 MHz. |
| - Potencia máxima radiada | : | 1,5 mW. |

3. El incumplimiento de lo dispuesto por el presente certificado, será sancionado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
Estos equipos no deberán provocar interferencias a servicios de concesionarias de telecomunicaciones y no estarán protegidos respecto de interferencias que eventualmente puedan recibir.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES SUBTEL

**OSVALDO CUBILLOS DÍAZ**
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: Casilla 52986, Correo Central, Santiago, R.M.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a)
- Oficina de Partes.

Amunátegui N° 139,
Santiago, Chile
Tel: +56 2 24 21 35 00
oirs@subtel.gob.cl